

# Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas por la Universidad Pablo de Olavide

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	5600685
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas por la Universidad Pablo de Olavide
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

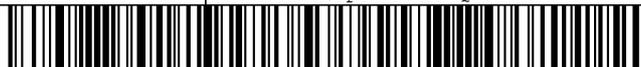
- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

### 3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la

Código Seguro de verificación: +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



+xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==

Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y los resultados alcanzados son públicos para todos los grupos de interés.

La información administrativa sobre requisitos de acceso, trámites de matrícula y de defensa de la tesis es adecuada. Parte de esta información general está también publicada en inglés. Sería de interés para mejorar la internacionalización del programa la publicación en inglés también de contenidos específicos.

Están publicados los indicadores del Programa y el Plan de Mejora. La información sobre indicadores publicada en la web y la Memoria verificada no coinciden totalmente. Algunos indicadores que en la web del doctorado no aparecen, están en la Memoria y al contrario.

La información sobre la calidad científica del profesorado y sus recursos es incompleta siendo esta una información importante. Algunos enlaces a los CV del profesorado no funcionan y hay docentes cuyo CV no tiene enlace. Los CV está en un formato distinto: ORCID, páginas web personales, Dialnet, perfiles de departamentos de distintas universidades, etc. La universidad ha propuesto una acción de mejora en este apartado que debe ser objeto de seguimiento.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda publicar los CV de todo el profesorado con la información sobre el centro de trabajo y resultados de investigación de, al menos, los últimos 5 años de todo el profesorado.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

El funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad es adecuado.

Se han realizado acciones para atender las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento previos a la solicitud de renovación.

La Comisión de calidad se reúne y analiza los principales indicadores. Como consecuencia el Programa cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado que incluye acciones concretas derivadas del análisis de resultados. No obstante, no se cuenta con datos de todos los indicadores para todo el periodo evaluado; de cara a futuras revisiones de los resultados por parte de la comisión de calidad es deseable contar con todos los indicadores y con más altos porcentajes de respuesta en las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado para poder realizar un buen análisis del título. La acción de mejora propuesta en las alegaciones para atender esta recomendación se valora positivamente. Se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de verificación: +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



+xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==

**Recomendaciones:**

- Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El plan formativo es adecuado. Las competencias se corresponden al nivel de doctorado y al que requiere el MECES y se aplica en el Programa la normativa en vigor.

El Programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las y los doctorandos sea el adecuado y que su número sea coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del Programa y el número de plazas ofrecidas. Se considera útil el nombramiento de responsables de las distintas líneas de investigación.

El desarrollo de los complementos formativos es suficiente (sólo un porcentaje muy bajo de estudiantes,

El Programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de las y los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (asignación de tutor/a y director/a, control de documento de actividades, valoración anual del plan de investigación y normativa de lectura de tesis).

En las entrevistas realizadas se ha puesto de manifiesto que existen algunos problemas en relación con los trámites de defensa de la tesis que deben ser solventados.

El proceso de acompañamiento durante la formación de los/as estudiantes es adecuado y se lleva a cabo mediante una atención personalizada que es bien valorada por los estudiantes.

Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender las recomendaciones del informe provisional se valoran positivamente. Se mantienen como recomendación hasta su completa resolución y deben ser objeto de seguimiento en las próximas revisiones del título.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda el nombramiento de responsables por cada línea de investigación.
- Se recomienda que se refuerce la formación metodológica, especialmente al inicio del Programa.
- Se recomienda que se organicen más encuentros, seminarios o jornadas en las que los doctorandos/as puedan reunirse
- Se recomienda que se mejore el funcionamiento de la plataforma de depósito de tesis doctorales.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

La calidad científica del profesorado parece suficiente ya que, según se declara en el autoinforme, todos los/as

Código Seguro de verificación: +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==	PÁGINA	3/8
 +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==				

profesores/as tienen un sexenio vivo o cinco publicaciones indexadas y de reconocido impacto científico.

El Programa cuenta con un número abundante de líneas de investigación: 15, en total. Son las siguientes: Sociedad, Cultura y Economía Colonial y Republicana en la Historia de América Latina; Historia de Europa, el Mediterráneo y el Mundo Atlántico: Transferencia, Circulación y Conflicto; Geografía de las Costas y del Mar; Instituciones: Poder y Gobernanza; Historia Ambiental; Historia del Arte y de la Arquitectura en el Mundo Hispánico; Historia de las Religiones; Lectura, Diagnóstico y Gestión Territorial desde la Geografía; Lingüística Aplicada; Lingüística Descriptiva y Contrastiva; Literatura, Género y Estudios Culturales; Tutela, Protección, Gestión y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico; Pensamiento Político, Culturas, Etnia, Género, Nación y Frontera en América Latina: Desde los Orígenes a la Contemporaneidad; La Roma de los Antoninos: Literatura, Arqueología e Historia; y Traducción e Interpretación.

Existen cinco líneas de investigación que NO tienen proyectos de investigación vivos. Son las siguientes: Traducción e Interpretación; Geografía de las Costas y del mar; Historia del Arte y de la Arquitectura en el Mundo Hispánico; Lectura, Diagnóstico y Gestión Territorial desde la Geografía; y Tutela, Protección, Gestión y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico. Si bien, debido a los problemas de financiación de los últimos años, se considera que una línea cumple el requisito de financiación si ha tenido algún proyecto en los últimos 6 años y mantiene actividad investigadora, este es un requisito importante que debe cumplirse y debe ser objeto de seguimiento en las próximas revisiones del título.

Algunos profesores forman parte dos líneas de investigación. En ese caso sus proyectos activos aparecen sustentando las dos líneas. Cada profesor/a sólo debe formar parte de una línea de investigación y cada uno de sus proyectos sólo debe aparecer en una línea. Se recomienda revisar la adscripción de los profesores a las líneas de investigación.

La participación de expertos internacionales en el PD es limitada y ha ido disminuyendo en los últimos años, como se puede deducir del porcentaje de tesis con mención internacional. Se deben emprender acciones encaminadas al incremento de la participación de expertos internacionales.

En relación con los problemas anteriormente mencionados, la universidad ha propuesto una serie de acciones de mejora que deben ser objeto de seguimiento por lo que se mantienen las recomendaciones.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incrementar las solicitudes de proyectos para intentar mejorar la financiación de las líneas de investigación.
- Se recomienda que el grado de participación de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se intensifique.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.
- Se debe garantizar que todas las líneas están avaladas por profesores con contrastada experiencia, sin solapamiento de los mismos.

Código Seguro de verificación: +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==	PÁGINA	4/8
 +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==				

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

**Se alcanza parcialmente**

La infraestructura es adecuada si bien se han detectado algunas áreas de mejora.

Los servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional responden, en principio, a las necesidades del proceso de formación de los y las estudiantes como investigadores. No obstante la movilidad y participación de los estudiantes en congresos internacionales es baja. Algunos recursos disponibles necesitan ampliarse. Así, por ejemplo, conviene mantener inversión en fondos bibliográficos y en suscripciones a revistas. También es conveniente aumentar los recursos dedicados a la movilidad del estudiantado y su asistencia a congresos científicos. Asimismo, es conveniente reforzar el apoyo administrativo del Programa. Es cierto que la Universidad ha contratado a un/a estudiante becado que atiende necesidades administrativas y de coordinación. Sin embargo, el trabajo que realizan estos estudiantes no se cubre cuando tienen que realizar, por ejemplo, estancias internacionales y atender a congresos científicos; por otra parte las tareas administrativas no deben ser desarrolladas por estudiantes que además tendrán acceso a datos de sus compañeros. La universidad ha propuesto acciones de mejora para estos puntos que deben ser objeto de seguimiento.

No se han atendido o resuelto las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento sobre la necesidad de mejorar el funcionamiento del aula virtual y de adquirir más fondos bibliográficos y suscripciones a revistas por lo que dichas recomendaciones se mantienen.

El proceso de acompañamiento durante la formación de los/as estudiantes es adecuado y se lleva a cabo mediante una atención personalizada. Sin embargo, es conveniente, como señalaron los egresados/as durante la visita de la Comisión de la DEVA al Centro, que se les dote de un mayor apoyo y orientación al final de sus estudios en lo que tiene que ver con cuestiones laborales.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo.
- Se recomienda reforzar los recursos para la movilidad internacional del estudiantado y su asistencia a congresos científicos.
- Se recomienda una mayor inversión en fondos bibliográficos y en suscripciones a revistas.
- Se recomienda mejorar el funcionamiento del aula virtual.
- Se recomienda un mayor apoyo y orientación de los egresados/as al final de sus estudios respecto a cuestiones laborales.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del programa, con aspectos mejorables que se han indicado anteriormente. Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

El número de artículos de calidad correspondientes a las tesis defendidas (tesis/artículos en los dos últimos años:

Código Seguro de verificación: +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==	PÁGINA	5/8
 +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==				

9/19 y 5/25) es muy satisfactorio.

No hay información sobre tasas de éxito a 3 y 4 años. No obstante, las tesis doctorales defendidas, así como las contribuciones científicas derivadas de las mismas garantizan que el alumnado alcanza resultados de aprendizaje correspondientes a nivel 4 de MECES. De 28 tesis doctorales defendidas 20 alcanzaron la máxima calificación. Un porcentaje que varía según los años entre el 20 y 50% de ellas ha tenido mención internacional. Este dato es claramente mejorable si se potencia la movilidad de los estudiantes, la universidad ha propuesto una acción de mejora en relación con este apartado que debe ser objeto de seguimiento en las próximas revisiones del título.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional.

**3.7. INDICADORES**

***Se alcanza parcialmente***

La evolución de los indicadores es adecuada y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Los datos de los indicadores son adecuados a las características del Programa como ya se ha dicho, sin embargo en algunos casos no se cuenta con información para todo el periodo en evaluación y, en el caso de las respuestas a las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado, sería deseable una mayor participación para tener mejor información.

La valoración y el análisis de los datos de los que se dispone es relevante y aporta información que permite identificar áreas de mejora, no obstante no se realiza un análisis comparativo con indicadores externos.

Se han propuesto acciones de mejora para atender las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento y en el informe provisional encaminadas principalmente a la obtención de indicadores y a la realización de análisis comparativos con otros títulos, no obstante se mantienen las recomendaciones por su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar el análisis comparativo con indicadores internos y externos.
- Se recomienda seguir promoviendo la participación en las encuestas de satisfacción para que estas sean cada vez más representativas.

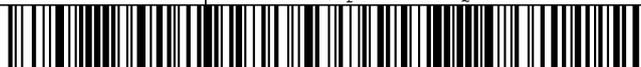
**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:**

Código Seguro de verificación: +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



+xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar los CV de todo el profesorado con la información sobre el centro de trabajo y resultados de investigación de, al menos, los últimos 5 años de todo el profesorado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Recomendaciones:

- Se recomienda el nombramiento de responsables por cada línea de investigación.
- Se recomienda que se refuerce la formación metodológica, especialmente al inicio del Programa.
- Se recomienda que se organicen más encuentros, seminarios o jornadas en las que los doctorandos/as puedan reunirse
- Se recomienda que se mejore el funcionamiento de la plataforma de depósito de tesis doctorales.

4. PROFESORADO:

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar las solicitudes de proyectos para intentar mejorar la financiación de las líneas de investigación.
- Se recomienda que el grado de participación de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se intensifique.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.
- Se debe garantizar que todas las líneas están avaladas por profesores con contrastada experiencia, sin solapamiento de los mismos.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo.
- Se recomienda reforzar los recursos para la movilidad internacional del estudiantado y su asistencia a congresos científicos.
- Se recomienda una mayor inversión en fondos bibliográficos y en suscripciones a revistas.
- Se recomienda mejorar el funcionamiento del aula virtual.
- Se recomienda un mayor apoyo y orientación de los egresados/as al final de sus estudios respecto a cuestiones laborales.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

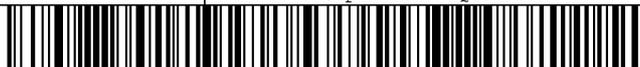
Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional.

7. INDICADORES:

Código Seguro de verificación: +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



+xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el análisis comparativo con indicadores internos y externos.
- Se recomienda seguir promoviendo la participación en las encuestas de satisfacción para que estas sean cada vez más representativas.

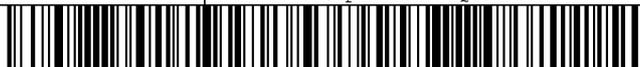
**La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE**

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: +xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



+xUYp1AzLChrkiQ4CmPsaA==